



### CONSTANCIA DE SOLVENCIA PARA EMPRESAS

1. SOLICITUD EN PAPEL MEMBRETADO DIRIGIDA AL LICDA. ESTHER HELLER GERENTE DE RECAUDACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE LA A.M.D.C.
2. ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE VOLUMEN DE VENTAS (ICS) PAGADO DE ENERO A LA FECHA
3. COPIA DE LA LIQUIDACIÓN DE VOLUMEN DE VENTAS (I.C.S.) Y CONST. DE SOLVENCIA ANTERIOR
4. ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BIENES INMUEBLES DEL LOCAL DONDE FUNCIONA LA EMPRESA SI ES PROPIO, SI NO ES PROPIO COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE ESTE VIGENTE Y ESTADO DE CUENTA DE B/I DEL PROPIETARIO ACTUAL.
5. (A) PARA EMPRESAS CON 5 EMPLEADOS EN ADELANTE: AVISO DEL IMPUESTO VECINAL CON SU ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO Y COPIA DEL RECIBO DESCARGADO POR CONTABILIDAD DE LA AMDC (PARA EL DESCARGO DEBERÁ TRAER EL RECIBO ORIGINAL) Y ESTADO DE CTA. DE IMPUESTO VECINAL
  - B) PARA EMPRESAS CON MENOS DE 5 EMPLEADOS: COPIA PLANILLA DEL IHSS ,SI NO TUVIERA PLANILLA TRAER CONSTANCIA DE QUE NO ESTA AFILIADO AL IHSS
  - C) SOLVENCIA MUNICIPAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
6. UNA COPIA Y ORIGINAL DEL DEPOSITO DE LPS.200.00 ACREDITADO A LA CUENTA No. 01-201-316404 DEL BANCO FICOHSA



**MEMORANDUM**  
**GRCF-AMDC- 628-2019**

Para: **Lic. Luis Alonso Caballero**  
Asistente Administrativo.

DE: **M.B.A. ESTHER HÉLLER**  
Gerente de Recaudación y Control Financiero.

Asunto: **Respuesta a MEMORANDO DFA-GA-AMDC-116-2019 .**

Fecha: 03 de Diciembre de 2019



Acuso recibo de **MEMORANDO DFA-GA-AMDC-116-2019** de fecha 02 de Diciembre de 2019, referente a solicitud de los formatos en físico y electrónico de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, por lo que remito los **requisitos y formatos adjuntos** de los servicios brindados en esta Gerencia y sus dependencias, los cuales se detallan a continuación:

**Gerencia de Recaudación y Control Financiero**

- Exoneración del Impuesto de Industria y Comercio y Servicios
- Compensación de deuda
- Constancias de Solvencia de Empresas
- Contratos de pago de Impuestos (Convenios) a montos mayores de Lps. 30,000.00
- Modificaciones de tren de Aseo

**Impugnaciones y Reclamos**

- Notas de Crédito con solicitudes menores a Lps.200,000
- Rectificación de Ingresos de mayor a menor valor declarado

**División de Recaudación**

- Contratos de pago de Impuestos (Convenios) montos menores de Lps. 30,000.00

**Grandes Contribuyentes y Fiscalización**

- Cierre de Negocios
- Procesos de Auditorias a Contribuyentes

Cabe mencionar que dicha información fue remitida a la Oficial de Información Pública, la cual se mantiene sin ninguna modificación alguna a la fecha.

Sin otro particular.

Atentamente,

Cc: Archivo  
EH/ngs

DIRECCION DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACION  
AMDC

Recibe: Meriam  
Fecha: 03/12/2019  
Hora: 3:44 pm